



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 898 - - - - -

( 17 JUN 2019 )

*“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro” Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas”*

**LA SUBDIRECTORA DE FORMACION ARTISTICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, Resolución No. 313 del 27 de marzo de 2019, Resolución 03 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el libro titulado “*Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas*”, describe las múltiples potencias del arte como herramienta canalizadora de conocimiento, amplificadora de la expresión del alma, estimuladora del pensamiento divergente y de la creatividad

Que el día 01 de octubre de 2018, Exprecards S.A.S identificada con el Nit No. 800.249.083-3, representada legalmente por Carlos Eduardo Esteves Vargas y Multi-Impresos S.A.S., identificada con el Nit No. 800.226.417-0, representada legalmente por Javier Benavides celebraron compromiso de unión temporal, conformando así la Unión Temporal Idartes 2018, con el fin de participar en la licitación pública Idartes LP-010-2018, documento que hace parte integral del presente acto.

Qué para llevar a cabo la impresión de las publicaciones, se celebró contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital”*.

Que de acuerdo con lo anterior el día 30 de mayo de 2019, se dio ingreso al Almacén a mil (1.000) ejemplares del Libro “ *Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas*”, entregados por la Unión Temporal Idartes 2018, con un valor unitario según ítem No. 1 de: DOCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.046) para un valor total de: DOCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$12.046.000) de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta número 011 de fecha 16/05/2019, la certificación de costos totales y demás documentos, los cuales hacen



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 898 - - - - -

( 17 JUN 2019 )

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución del libro” *Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas*”  
parte integral del presente acto.

Que el día 30 de mayo de 2019, se dio ingreso al Almacén a sesenta y seis (66) ejemplares del Libro *“Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas”*, entregados por la Unión Temporal Idartes 2018, con un valor unitario según ítem No. 1 de: DOCE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.046) para un valor total de: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$795.036) de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la certificación de costos totales, la ficha de registro de ISBN expedido por la Camara Colombiana del Libro y demás documentos los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que la subdirectora de Formación Artística **MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO**, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 13 de junio de 2018, con Radicado No. 20195000198293 y recibido por la oficina asesora Jurídica el día 14 de junio de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución del libro *“Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas”*, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud se acompañó el listado de los establecimientos a los cuales se les hará entrega de los ejemplares, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el plan de distribución de MIL SESENTA Y SEIS (1.066.) ejemplares del libro *“Trayecto 2: Narrativas pedagógicas y artísticas”*, coordinado por el Proyecto 982 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 17 JUN 2019

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO**  
Subdirectora Formación Artística

Revisó: Sandra Margoth Velez Abella- Jefe Oficina Asesora Jurídica -Idartes  
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque- Abogada Contratista OAJ